Creditos Directos (en adelante el "ORGANIZADOR"), organiza la siguiente PROMOCIÓN, denominada "BLACK FRIDAY NNET", que se regirá por las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "BASES").

BASES Y CONDICIONES:

La participación en la PROMOCIÓN implica el total e irrestricto conocimiento y aceptación de estas BASES. El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes BASES, sin afectar la esencia de la PROMOCIÓN. Sus decisiones serán inapelables, y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Las personas físicas que realicen compras alcanzadas por esta PROMOCIÓN, por ese solo hecho, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, así como las decisiones que conforme a derecho adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

2. VIGENCIA: La presente acción tendrá vigencia en la República Oriental del Uruguay desde el día 27 de noviembre de 2026 hasta el día 30 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive. Las compras realizadas fuera de dicho período no accederán al beneficio y, con posterioridad a la finalización de la promoción, no se aceptarán reclamos de ningún tipo.

3. BENEFICIARIOS: Podrán acceder al beneficio las personas físicas mayores de edad, domiciliadas en el territorio de la República Oriental del Uruguay, que sean titulares o adicionales de Tarjeta D.

4. EXCLUSIONES: No accederán al beneficio las cuentas de Tarjeta D que al momento de la compra se encuentren [bloqueadas, suspendidas o con atrasos en sus pagos]. Tampoco quedan alcanzadas las compras abonadas con otro medio de pago, ni las realizadas en locales físicos de Nnet.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Durante la vigencia de la PROMOCIÓN, quienes abonen con Tarjeta D sus compras en la tienda web de Nnet [www.nnet.com.uy] obtendrán un 20% de descuento total sobre el importe de la compra, compuesto de la siguiente forma: a) un 10% de descuento otorgado por Nnet, que se aplicará directamente en la tienda web al momento de la compra; y b) un 10% de descuento otorgado por el ORGANIZADOR, que se verá reflejado como reintegro en el estado de cuenta de Tarjeta D [correspondiente al cierre siguiente a la fecha de la compra]. El beneficio aplica a compras realizadas [en una cuota / en hasta X cuotas].

6. TOPE DEL DESCUENTO: Cada uno de los descuentos detallados en el punto anterior tiene un tope de $750 [por estado de cuenta / por cuenta durante toda la vigencia de la PROMOCIÓN], independientemente de la cantidad de compras realizadas o de las tarjetas adicionales asociadas a la cuenta. El tope del descuento otorgado por Nnet y el tope del reintegro otorgado por el ORGANIZADOR se computan en forma

independiente. Una vez alcanzado cada tope, las compras siguientes no accederán a la parte del descuento correspondiente.

7. RESPONSABILIDAD SOBRE CADA DESCUENTO: El descuento aplicado en la tienda web es de exclusiva responsabilidad de Nnet. El ORGANIZADOR únicamente responde por el reintegro del 10% en el estado de cuenta de Tarjeta D, en las condiciones establecidas en estas BASES.

8. CONDICIONES DEL BENEFICIO: El descuento no será canjeable por dinero en efectivo ni por otros beneficios, no podrá ser cedido ni transferido a terceros y no será acumulable con otras promociones o descuentos del ORGANIZADOR ni de Nnet, salvo que se indique expresamente lo contrario.

9. ANULACIONES Y DEVOLUCIONES: En caso de anulación o devolución total o parcial de una compra que haya accedido al beneficio, el reintegro otorgado por el ORGANIZADOR se ajustará en la misma proporción. Si ya hubiera sido acreditado, el importe correspondiente se debitará en el estado de cuenta.

10. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN: Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar la presente acción, comunicándolo a los participantes con la mayor antelación posible. Los descuentos correspondientes a compras realizadas antes de la comunicación serán respetados.

11. USO INDEBIDO: El Organizador se reserva el derecho de excluir de la PROMOCIÓN y de revertir el descuento otorgado en aquellas operaciones que, a su criterio, no correspondan a consumos genuinos, tales como compras simuladas, fraccionamiento de compras para eludir el tope o cualquier otra maniobra que desvirtúe el espíritu de la PROMOCIÓN, sin posibilidad de reclamo alguno.

12. DATOS PERSONALES: Los datos personales de los participantes serán tratados por el ORGANIZADOR con el fin de gestionar la presente PROMOCIÓN, conforme a las disposiciones de la Ley 18.331 de Protección de Datos Personales.

13. RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR: Creditos Directos no se responsabiliza por la calidad, garantía, disponibilidad o entrega de los productos adquiridos, que son de exclusiva responsabilidad de Nnet. Tampoco se responsabiliza por cualquier daño, perjuicio o pérdida causados por fallas en los sistemas de procesamiento de pagos, terminales de cobro, servidores, Internet o redes de comunicación.

14. JURISDICCIÓN COMPETENTE: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la PROMOCIÓN, se someterá a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con sede en la ciudad de Montevideo.